

Rev. 5 (Agosto 2025)

1. RIESGOS

Inhalación de agentes químicos peligrosos presentes en la atmósfera del lugar de trabajo.

2. DISPOSICIÓN LEGAL EN RELACIÓN CON EL DISEÑO Y LA FABRICACIÓN

REGLAMENTO (UE) 2016/425 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual (artículo 5.3 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual).

3. NORMAS ARMONIZADAS DE REQUISITOS APLICABLES

Filtros contra partículas: UNE-EN 143:2022.

Filtros contra gases y filtros combinados: UNE-EN 14387:2004+A1:2008, UNE-EN 14387:2022.

Equipos filtrantes de ventilación asistida: UNE-EN 12941:2023, UNE-EN 12942:2023.

4. MARCADO

Los filtros deben ir marcados con la siguiente información¹:

4.1 En el filtro

- El marcado CE acompañado del número del Organismo Notificado que le ha realizado el último control de conformidad con el tipo.



- Tipo de filtro, clase y código de color adecuados de acuerdo con la tabla.

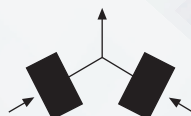
¹ UNE-EN 143:2022, apartado 8, UNE-EN 14387:2022, apartado 7, UNE-EN 12941:2023, apartado 7 y UNE-EN 12942:2023, apartado 7.

TIPO	CLASE	COLOR	PARTICULARIDADES
A	1, 2 ó 3	Marrón	-----
AX	-----	Marrón	No reutilizable
B	1, 2 ó 3	Gris	-----
E	1, 2 ó 3	Amarillo	-----
K	1, 2 ó 3	Verde	-----
P	1, 2 ó 3	Blanco	-----
SX	-----	Violeta	Gases específicos. Debe figurar el nombre de los productos químicos y sus concentraciones máximas frente a los que el filtro ofrece protección.
NO-P3	-----	Azul Blanco	Óxidos de nitrógeno. Debe llevar adicionalmente la indicación "uso para una sola jornada" o el símbolo correspondiente.
Hg-P3	-----	Rojo Blanco	Vapores de mercurio. Debe llevar adicionalmente la indicación "Tiempo de uso máximo: 50 h" o el símbolo correspondiente . 

Si el marcado no se imprime directamente en el filtro, debe figurar en una etiqueta con el código de color apropiado, fijada al cuerpo del filtro. En este caso, el color del cuerpo del filtro no debe considerarse como código de color.

Un color plateado o ligeramente metalizado no debe considerarse como blanco o gris.

- Marcado que muestre si el filtro puede emplearse en un equipo de filtros dobles o múltiples:



- El número y el año de la norma.
- El año y mes de caducidad o el símbolo correspondiente:



- Nombre, marca registrada u otros medios de identificación del fabricante. Marca de identificación del tipo.
- El símbolo "Véase la información suministrada por el fabricante":



- El símbolo para la limitación de filtros con una máscara de más de 300 g:



- Los filtros limitados al uso en una sola jornada deben marcarse con el símbolo correspondiente, independientemente de la naturaleza de su limitación:



- Almacenamiento.

4.2 En el conjunto motor-ventilador y batería (si está separada)

- El nombre, marca registrada u otros medios de identificación del fabricante.
- Marca de identificación del tipo.
- Una indicación de que el equipo de protección respiratoria (EPR) es intrínsecamente seguro para su uso en atmósferas explosivas, si procede.
- El marcado "MS" si el EPR ha pasado todos los ensayos aplicables de resistencia mecánica.
- Mes y año de fabricación.
- Número y año de la norma europea.
- El símbolo "Véase la información suministrada por el fabricante".

4.3 En el embalaje

- El número y año de publicación de la norma seguido del tipo y clase de filtro apropiado. Ejemplo: EN 14387:2022 A2P3.
- El año y mes de caducidad o el símbolo correspondiente, si procede.
- El nombre, marca registrada u otros medios de identificación del fabricante.
- Marca de identificación del tipo².
- La frase "Véase información suministrada por el fabricante", o el símbolo correspondiente.
- Las condiciones de almacenamiento recomendadas por el fabricante (al menos temperatura y humedad) o el símbolo correspondiente³.
- Marcado que muestre si el filtro puede emplearse en un equipo de filtros dobles o múltiples utilizando el símbolo correspondiente:



² Esta información debe ser visible sin necesidad de abrir el embalaje.

³ Esta información debe ser visible sin necesidad de abrir el embalaje.

5. INFORMACIÓN RELEVANTE SUMINISTRADA POR EL FABRICANTE

(Lista no exhaustiva de las informaciones que debe proporcionar el fabricante).

- Información, entre otros, de los siguientes aspectos: aplicaciones, uso previsto y limitaciones, controles previos al uso, uso, mantenimiento, almacenamiento y eliminación del filtro. Carga de baterías, si aplica.
- Advertencias tales como: riesgo de falta de oxígeno, riesgos de atmósferas enriquecidas en oxígeno, calidad del aire, uso del filtro en atmósferas explosivas.
- Explicación de los símbolos.
- Duración de diseño y condición mínima de diseño del fabricante (en equipos de ventilación asistida).

NIPO: (en línea) 118-25-012-X



FSU.5.1.25